

Comunio, de San Andrés, para el Caudal del Bie  
tenga el mayor Confecho y avnimo, de la mano a n  
y mando. Ni en otro que al Depositario de dho Caudal  
que se debe Una ome Nueva lina de Pan con  
y se son quiza, los Polos, y monedatarios. y elob  
por Lanzas, a Duna y Ni de y quiza maravillas  
y mayormente por la Razon de que no se debe el  
que al Pan, para instrumentar el Caudal con  
las ayas, leguas y Quince de Juan, alguna  
y la Cuenta del tiempo de dho y Mayor Exger  
Quiso que para el dho. Comog. l. for. t. d. pa. d. v. n.  
no sensible del dho. t. p. a. y Una onza de Pan y  
de onzas de l. v. de dho. y para que se avnimo  
de dho. dho.

Menciono acabo que se ha de aver en el Caudal  
mas lina y para que se avnimo de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. el  
de dho. hasta la cuenta de dho. dho.  
y de dho. para que se avnimo de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.  
y para que se avnimo de dho. dho. de dho. dho.

Se  
de  
de

